- Digital -



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO 34

MEDIDAS CAUTELARES ART 233 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00084-00	Controversias Contractuales	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR / FONSECON	MUNICIPIO DE OCANA - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTO A FOLIOS 1-5 DEL CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 15 Junio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por CINCO (5) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo 233 del C.P.A.C.A.

ROSALBAMARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

PAGINA 1



En el (los) presente (s) Proceso (s), hoy 15 Junio de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Medidas Cautelares, Por el Termino de Cinco (5) Días Habiles, de acuerdo a los Arts 233 del CPACA.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS Secretaria General